



RADICADO:05266 31 10 002 2020-00301

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecinueve de enero de dos mil veintidós

Acorde con la solicitud formulada por la profesional del derecho que representa al señor LUIS GONZALO ARANGO BERMUDEZ los días 8, 29 de noviembre y 3 diciembre de 2021, a través del cual solicita al Despacho proceda a realizar los correspondientes traslados por estados, en donde además se compartan los escritos aportados por la parte demandada, toda vez que, afirma desconocer su contenido, se le indica que en el expediente virtual encontrará todos los documentos por ella requeridos, pues los memoriales allegados al expediente son agregados de manera inmediata, con el fin de dar la publicidad de que trata la norma procesal.

Se advierte a la togada que no es del resorte del Despacho compartir los documentos allegados vía correo electrónico, pues a ellos puede acceder a través del siguiente vínculo: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02fenvigado_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhIkvwmbIT5MmzbqoQocNxMBKioMJrt9IQG9jzCM4hQO8Q?e=7Lfc5

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

(m)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 02. Fijado hoy, 20 enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p>María Mónica Mercado Salazar Secretario</p>
--